

## AL “AYATOLÁ” DEL SINDICALISMO

Desde CC.OO. nos hemos sorprendido de la solicitud de explicaciones públicas que nos está pidiendo la CIG “CC.OO. *non aclara se votou a favor da indemnización para José Luis Mendez*”. Se hacen eco de un artículo, del 13/06/2014, en Faro de Vigo “*El finiquito de Méndez, que cobraba 2,5 millones al año, incluyó una “indemnización” de más de 2,7 millones*”. A su vez este artículo se contrapone al publicado, en la Voz de Galicia “*Los exdirectivos de la antigua caja gallega, a un paso ya de ser juzgados*”, el día anterior. Pese a que no es nuestra costumbre, no vamos dejar pasar la ocasión para responder de cuál fue nuestra posición.

**En primer lugar**, indícale al “plumífero” de la CIG que debería saber que no todo lo que se publica en la prensa se corresponde exactamente a la realidad de los hechos. Tampoco por afirmar o insinuar “algo” en distintos comunicados se convierte en verdad, aunque pretenda conseguir lo que aseveraba el maestro de la propaganda J. Goebbels: “*Una mentira repetida mil veces se convierte en verdad*”

**En segundo lugar**, decir que los representantes de Comfia-CC.OO. en el C.A. de Caixa Galicia del 16 de septiembre de 2010, fecha de jubilación del D.G. José Luis Mendez, y no 2009, como se indicaba en el artículo de prensa, no votaron ningún cambio de sueldo, ni ninguna cantidad extraordinaria de jubilación, ni tan siquiera la jubilación del Sr. Mendez; la jubilación, es una “opción” que tomó él personalmente o “empujado” (según ya es ampliamente conocido, podía mantener su relación laboral hasta los 70 años). La última modificación sustancial de su contrato, que sirvió como base para la jubilación, se produjo en las fechas en que había un representante de la CIG en el C. A. de Caixa Galicia.

**En último lugar**, respecto a que uno de nuestros Consejeros firmó cada uno de los EREs existentes en la empresa desde el 2010 debemos manifestar que lo hizo en representación de Comfia-CC.OO. no como Consejero, ni a título individual (la firma fue aprobada siempre por los órganos pertinentes de Comfia-CC.OO.) y, debemos recordarle al “plumífero” que, pese a que su organización siempre mira los partidos desde “a bancada” sin participar en el partido y “berra” contra el resultado, sea cual sea, de los distintos acuerdos rubricados, l@s delegad@s y afiliad@s de su sindicato si han hecho uso, de una forma libre, haciendo caso omiso de las directrices de su sindicato.

La labor de nuestro Consejero ya la explicamos claramente en el comunicado publicado el 10/10/2011 “**Las Cosas Claras (Refrescando la memoria)**” en él se recordaba alguna de sus actuaciones en el CA más relevantes, a título de ejemplo:

- 18/10/2010: Transformación de Pluses Funciones en Personales, benefició a más del 50% de los trabajador@s.
- 01/12/2010: Único voto en contra de la ratificación de los contratos de Alta Dirección
- 16/06/2011: Voto en contra en la designación de los Srs. Gayoso y Varela en NCG Banco
- 13/07/2011: Denuncia ante la Dirección General de Política Financiera de la Xunta
- 25/08/2011: Voto en contra reconocerles expresamente la facultad de desistimiento de los Directivos.
- .....

**Conclusión:** Somos conscientes de que la gestión de las antiguas cajas está en el centro del debate político y social. Sabemos del fuerte nexo entre CIG y formaciones políticas gallegas, lo que en ocasiones amplía la repercusión de sus iniciativas y en otras le impone servidumbres a su acción sindical. Pero nada justifica faltar a la verdad en el intento de esclarecer responsabilidades sobre la gestión de las desaparecidas cajas de ahorros gallega.

Tod@s l@s delegad@s de Comfia-CC.OO. tratamos de trabajar con honestidad y de defender, desde nuestro humilde entender, las mejores condiciones de l@s trabajador@s sin pretender, en ningún momento, ser inmaculados pero, tampoco permitiendo que nadie desde su púlpito de "ayatóla" nos trate de dar lecciones de coherencia o de "integrismo sindical". El tratar de "embarrar" el campo de juego, ante las **próximas elecciones sindicales (noviembre/2014)** muestra el talante de quienes siempre se ponen "de perfil" cuando la situación requiere asumir responsabilidades con honestidad y coherencia. Las distintas situaciones que nos ha tocado vivir desde el proceso de fusión han demostrado **que nuestro proceder ha sido siempre y será la defensa de los intereses de los trabajadores**, por mucho que algunos se empeñen en querer confundir.

### BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_ N° / NOMBRE DE OFICINA \_\_\_\_\_

TELÉFONO DE CONTACTO \_\_\_\_\_ E-MAIL \_\_\_\_\_

CUENTA DE CARGO \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

Entrégala a tus representantes de CC.OO., o afíliate a través de nuestra Web.

Móviles de Contacto: 619557390-638158952-666114051-626353005

Correo electrónico: [abanca@comfia.ccoo.es](mailto:abanca@comfia.ccoo.es)

<http://www.comfia.net/abanca/>

### PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a [ltpd@cco.es](mailto:ltpd@cco.es) o llamar al teléfono 917028077.